

## La inversión extranjera se sujeta a límites

■ El 70% de la inversión de 'private equity' que se realiza en España proviene de gestores internacionales. Sólo en 2019, España recibió una inversión directa de 'private equity' de más de 8.000 millones de euros, lo que da una dimensión de la importancia de la regulación de la inversión extranjera, sobre todo en sectores que se consideran estratégicos como el de la energía, el transporte, defensa o medios de comunicación, entre otros.

En un contexto internacional de endurecimiento del régimen de la inversión extranjera, la recientemente aprobada normativa sobre la limitación de inversiones no comunitarias en empresas españolas representa en este sentido una clarificadora regulación de este tipo de inversiones, dada su magnitud e incidencia en el empleo y la actividad económica, máxime en el contexto postcovid. Así lo destacaron los expertos participantes en el Financial Talk organizado por ASCRI. [EE]

## BBVA ofrece al pequeño comercio soluciones y herramientas para poder operar y facturar online

■ Contribuir a la financiación de una compañía, sobre todo en momentos de crisis como el actual, no tiene por qué pasar necesariamente por poner en sus manos liquidez monetaria para hacer frente a sus necesidades de caja. Existen igualmente soluciones que pueden ayudar a una empresa a restablecer sus estructuras financieras facilitándole la reactivación de su actividad. Es el objetivo que persigue BBVA con la puesta en marcha de una serie de iniciativas con las que quiere ayudar, en este caso al pequeño comercio obligado al cierre temporal de su negocio, a reinventarse y seguir obteniendo ingresos por medio de la venta online.

A través de un programa formativo profesional y gratuito, de diez sesiones webinar, celebrado a lo largo de la primera semana de mayo por la consultora de Disrupción Digital Incipy en colaboración con Inesdi Digital Business School, los más de 600 pequeños comercios participantes han aprendido las claves para vender



BBVA facilita al comercio herramientas de cobro a distancia.

en redes sociales, Whatsapp o email, entre otros canales, así como las alternativas de medios de pago a distancia y las claves de una buena logística.

### Diferentes herramientas

Además, la entidad proporcionará a estos negocios herra-

mientas sencillas de cobro a distancia que les permitirán hacer frente a las distintas fases de desescalada tras el coronavirus. Una de ellas es el método de cobro 'Paygold' que, sin necesidad de desarrollos informáticos ni de tienda online, permite enviar un SMS o correo electrónico con un

enlace al comprador para que este finalice el proceso de compra en su teléfono móvil u ordenador. Para ello, tiene que pulsar el enlace recibido y a continuación introducir los datos de tarjeta o las claves de pago con Bizum, todo ello en un entorno seguro. La utilización de esta forma de pago se ha multiplicado por cinco desde el inicio de la crisis.

Los comercios también pueden realizar sus cobros cuando entreguen la mercancía al cliente, con seguridad y sin contacto por medio del TPV móvil y, si prefieren tener el datáfono en su teléfono móvil, disponen de la 'app' BBVA Smartpay. En el caso de que el cliente opte por pagar con tarjeta, solo tendrá que teclear el PIN si su compra supera los 50 euros, lo que reducirá al máximo el riesgo de contagio. Esta medida ha sido adoptada por las entidades financieras españolas para que los comercios puedan realizar la mayoría de sus ventas sin contacto.

[Estrategia Empresarial]

www.talde.com

## Aceptar que el mundo está cambiando es más fácil cuando tienes un apoyo financiero sólido.

Nuestra experiencia de más de 40 años nos ayuda a afrontar las situaciones difíciles con garantía.

Por eso ahora, en TALDE, nos sentimos fuertes para seguir apoyando a las empresas aportándoles la tranquilidad y los recursos financieros que tanto necesitan.

Porque la actividad empresarial es un pilar fundamental de nuestra sociedad.

TalDe



Luis Villanueva

Socio director de IKEI Research & Consultancy

## Desescalado progresivo... y ahora ¿qué?

Tribuna

La anticipación, el espíritu analítico y la visión a largo plazo (en un escenario de gran incertidumbre) se convierten en actitudes esenciales que todo gestor debe adoptar para afrontar los efectos generados por la crisis Covid. Igualmente implementar un proceso rápido, ordenado, proporcional y decidido, actuando en dos planos temporales.

En lo inmediato, un diagnóstico para tomar conciencia real de la situación (actual y esperada) y abordar el Plan de Contingencia con un conjunto de medidas (operativas, laborales, fiscales, financieras) encaminadas a mitigar el impacto financiero (caja) y patrimonial (pérdidas) en la compañía. En paralelo, el Plan Financiero con acciones sobre el Balance: revisión de circulante; aplazamientos tributarios; desinversión non core; alternativas de financiación; reestructuración de deuda (moratoria/refinanciación); incorporación de dinero nuevo, tanto de nueva deuda como nuevo capital (ampliación, incorporación de socios industriales y/o financieros).

Posteriormente, volver a posicionar la empresa para que opere con solvencia en un entorno muy distinto al anterior a la crisis. Afrontar este reto, requerirá acometer actuaciones de mayor calado que seguramente, impactarán en la operativa y el actual modelo de negocio. Aspectos como el abordaje de nuevos mercados/clientes, la innovación y diferenciación resultan esenciales para la reactivación. Sin olvidar la dimensión, factor clave de competitividad, considerando el crecimiento inorgánico (fusiones/adquisiciones) y la colaboración interempresarial, como estrategia de desarrollo.

Atención, también, a la adecuación de las estructuras financieras a la curva de recuperación de los mercados. La situación creada ha propiciado un endeudamiento adicional en las empresas al igual que una mayor debilidad en las que no han podido optar a ella. Un escenario prolongado de caída de demanda y de lenta recuperación económica, pondrá a prueba su viabilidad, conduciendo inevitablemente a la activación de procesos de refinanciación para adecuar sus niveles de deuda a la capacidad de repago si no quieren acabar en situaciones concursales.